Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Resolución N° 2463 /2016 I.

VISTO: 9 DIC. 2016

El proceso de Contratación Directa N° 03/16 convocado por Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, denominado: *"ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y ESCRITORIO" ID 304.064;* y,

CONSIDERANDO:

QUE, en el Informe de Evaluación de fecha 31 de octubre de 2016, firmado por los Miembros del Comité de Evaluación, se presenta el Informe en los términos que seguidamente se exponen:

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el treinta y uno de octubre del año dos mil diez y seis, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas inherentes a la CONTRATACION DIRECTA N° 03/16: "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y ESCRITORIO" ID 304.064, elaborado en base a lo establecido en los Art. 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003, y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Que por resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016 de la Intendencia Municipal, en su artículo 2° dispone: "CONFORMAR, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles que realice la citada Unidad Operativa de Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación ajustado a la Ley N° 2.051/03, al Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por: Director General de Administración y Finanzas, Director de Adquisiciones y el Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido".

1. ANTECEDENTES.

- *Autorización N° 0382016 TOA, sobre el inicio del llamado de referencia.*
- *Formulario de Verificación de Previsión Presupuestaria de fecha 18/08/2016.*
- *Programa Anual de Contrataciones con ID 304.064.*
- *En fecha 30 de agosto de 2.016 el llamado ID 304.064 fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas., se emitió la Adenda No 1 en fecha 30 /08/2016.-*
- *Fueron invitadas las siguientes empresas:*
  - *COPEL S.A.*
  - *FRIGON S.A.*
  - *FUSION S.A.*
  - *PAPELERA GUAIRA S.A.*
  - *SALPA S.R.L.*

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

En fecha 6 de septiembre del año 2.016, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las 09:45 horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta

En dicha fecha se presentan los siguientes oferentes:

N°	EMPRESA	MONTO OFERTA
1	CARISMA S.R.L	Gs 54.909.560.-
2	NAZARENO CIAL, E INDUSTRIAL S.R.L	Gs. 18.359.000.-
3	MULTIMERC S.R.L	Gs. 42.475.500.-

3. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES.

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente: ///...

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	NAZARENO CIAL E INDUSTRIAL S.R.L	MULTIMERC S.R.L	CARISMA S.R.L
1	Formulario de Presentación de la Oferta	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta		CUMPLE- ACTIVO SIPE	CUMPLE
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta - Monto		CUMPLE- GS. 2.123.775	CUMPLE - GS. 3.000.000
4	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)		CUMPLE- ACTIVO SIPE	CUMPLE
5	Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)		N° 1417400	NO PRESENTA

- NAZARENO CIAL. E INDUSTRIAL S.R.L: verificando su Formulario de Oferta, Documento Sustancial, el mismo no se ajusta a la Carta invitación, debido a que la forma de adjudicación establecida es por el Total, la firma NAZARENO CIAL. E INDUSTRIAL S.R.L cotizo por Ítems.

Cabe destacar que el Formulario de Oferta constituye un documento de carácter sustancial, no susceptibles de correcciones con posterioridad a la etapa de presentación y apertura de ofertas.

Por tanto, en virtud a lo dispuesto en el Art. 26° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se procede a la descalificación de la oferta de la firma NAZARENO CIAL E INDUSTRIAL S.R.L.

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS.

El Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas, según el cuadro que se detalla a continuación:

				MULTIMERC S.R.L			CARISMA S.R.L		
Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Cantidad máxima	Variación Porcentual %	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Variación Porcentual %	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)
1	Formulario Hojas Troqueladas	70.000	4	27	89.000	356.000	14	80.000	320.000
2	Formulario Hojas Continuas	70.000	4	27	89.000	356.000	14	80.000	320.000
3	Torre de Control – hojas de salidas	250	5.000	-6	235	1.175.000	20	300	1.500.000
4	Torre de Control – hojas de arribos	250	5.000	-6	235	1.175.000	20	300	1.500.000
5	Novedades torre de control.	320	1.000	-22	250	250.000	13	360	360.000
6	Planilla de control de entrada de buses	260	5.000	-6	245	1.225.000	15	300	1.500.000
7	Caseta de entrada – reporte entrada de vehículos particulares.	320	1.000	-22	250	250.000	19	380	380.000
8	Caseta de salida – reporte salida	320	1.000	-22	250	250.000	19	380	380.000

	de vehículos particulares.								
9	Control mobiliario de casetas – Dársena nacional	100	1.000	65	165	165.000	20	120	120.000
10	Control mobiliario de casetas – Caseta de entrada	170	1.000	6	180	180.000	15	195	195.000
11	Control mobiliario de casetas – Dársena internacional	170	1.000	-12	150	150.000	15	195	195.000
12	Control mobiliario de casetas – Torre de Control	170	1.000	-12	150	150.000	15	195	195.000
13	Control mobiliario de casetas – Estacionamiento Público	170	1.000	-12	150	150.000	15	195	195.000
14	Control mobiliario de casetas – Caseta de salida	170	1.000	-12	150	150.000	15	195	195.000
15	Control mobiliario de casetas – Informes	170	1.000	-12	150	150.000	15	195	195.000
16	Registro de movimientos de vehículos estacionamiento público – usuarios ocasionales	250	5.000	-6	235	1.175.000	12	280	1.400.000
17	Estacionamiento público – registro diario, acceso usuarios con pago mensual	320	1.000	-22	250	250.000	13	360	360.000
18	Planilla de avisos Supervisión	250	5.000	-6	235	1.175.000	16	290	1.450.000
19	Papel químico 2da. Vía	5.000	1.000	2	5.100	5.100.000	18	5.900	5.900.000
20	Papel Termico	5.000	2.000	2	5.100	10.200.000	18	5.900	11.800.000
21	Bibliógrafo lomo ancho tamaño oficio	7.500	100	-21	5.900	590.000	15	8.625	862.500
22	Bibliógrafo lomo ancho tamaño chico	7.280	50	-19	5.900	295.000	15	8.400	420.000
23	Carpeta archivadora plastificada	2.660	150	-64	950	142.500	15	3.050	457.500
24	Tóner para impresora (original)	435.000	3	-8	400.000	1.200.000	15	500.000	1.500.000
25	Tóner para impresora (original	132.500	2	2	135.000	270.000	15	152.000	304.000
26	Tóner para impresora (original	150.000	14	-10	135.000	1.890.000	15	172.500	2.415.000

9 DIC. 2016

27	Tóner para impresora (original	170.000	10	-18	139.000	1.390.000	15	195.500	1.955.000
28	Cartucho de tinta para impresora color (original)	64.900	4	36	88.000	352.000	16	75.000	300.000
29	Cartucho de tinta para impresora color (original)	82.625	6	16	95.500	573.000	15	95.000	570.000
30	Cartucho de tinta para impresora color (original)	64.500	6	40	90.000	540.000	16	75.000	450.000
31	Cartucho de tinta para impresora negro (original)	83.000	6	16	96.000	576.000	-54	38.000	228.000
32	Cartucho de tinta para impresora negro (original)	64.500	4	-7	60.000	240.000	16	75.000	300.000
33	Cartucho de tinta para impresora color (original)	83.000	4	-28	60.000	240.000	14	95.000	380.000
34	Cartucho de tinta para impresora negro (original)XL 20 ml	82.650	20	7	88.500	1.770.000	15	95.000	1.900.000
35	Cartucho de tinta para impresora color XL 20ml (original)	85.000	20	12	95.000	1.900.000	15	98.000	1.960.000
36	Cintas para impresoras timbradoras	58.500	20	-23	45.000	900.000	20	70.000	1.400.000
37	Cintas para impresoras timbradoras	27.300	200	-47	14.500	2.900.000	17	32.000	6.400.000
38	Cuadernos	3.800	18	-9	3.450	62.100	15	4.370	78.660
39	Libro de Acta	14.300	10	40	20.000	200.000	19	17.000	170.000
40	Libro de Acta	23.900	10	-50	12.000	120.000	19	28.500	285.000
41	Bolígrafos	38.900	4	-36	25.000	100.000	16	45.000	180.000
42	Bolígrafos	38.900	4	-36	25.000	100.000	16	45.000	180.000
43	Tinta para recarga	126.000	6	-33	85.000	510.000	19	150.000	900.000
44	Grapa para Presilladora	25.000	26	-60	9.900	257.400	20	29.900	777.400
45	Cinta para Maquina	10.000	10	-45	5.500	55.000	19	11.900	119.000
46	Almohadilla para Sello	5.000	10	-4	4.800	48.000	18	5.900	59.000
47	Cinta Adhesiva	2.500	30	-4	2.400	72.000	16	2.900	87.000
48	Memoria USB	45.000	20	-33	30.000	600.000	16	52.000	1.040.000
49	Plancheta	10.000	20	-36	6.400	128.000	19	11.900	238.000
50	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa	3.000	50	-58	1.250	62.500	18	3.550	177.500
51	Perforadora	7.000	20	36	9.500	190.000	19	8.300	166.000
52	Presilladora	8.000	20	6	8.500	170.000	19	9.500	190.000
					Total ofertado	42.475.500		Total ofertado	54.909.560

///...

5. SOLICITUD DE ACLARACION.

A los Oferentes:

Por Nota 755/16 de fecha 17 de octubre de 2016, se solicitó a la firma MULTIMERC S.R.L, las siguientes informaciones:

- *Constancia o contratos de satisfacción de clientes públicos y/o privados, que demuestren la provisión de los bienes de la misma naturaleza, la cual deberá equivaler como mínimo al 30% del valor de su oferta.*
- *Composición de precios.*

Respuesta: la empresa remitió los documentos solicitados en tiempo y forma a criterio de este comité.

6. VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES.

A continuación, de conformidad a lo establecido en el artículo 61: "Método de Evaluación" del Decreto 21909/03 modificado por Decreto N° 3719/15, se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo y se procede a verificar en detalle el cumplimiento de los demás requisitos previstos en el pliego de bases y condiciones:

DOCUMENTOS FORMALES	MULTIMERC S.R.L.
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE
Constancia o contratos de satisfacción de clientes públicos y/o privados, que demuestren la provisión de los bienes de la misma naturaleza, la cual deberá equivaler como mínimo al 30% del valor de su oferta.	CUMPLE

///...

7. VERIFICACION DE EXPERIENCIA DE LA EMPRESA.

MULTIMERC S.R.L		
EXPERIENCIA		
Año	Contrato/Factura Nro	Monto en Gs.
2013	Contrato con HF COMERCIAL	91.942.500
2014	Contrato N° 04	95.336.800
2014	Contrato con H&A Ventas	89.927.350
2014	Contrato con HF COMERCIAL	293.003.600
2015	Contrato con Americana INSUMOS	287.219.820
	Total	857.430.070
	Requisito del PBC	30%
		12.742.650

8. VERIFICACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS.

En base a la documentación presentada por el Oferente, el representante del área que solicito la compra- Dirección de Terminal de Ómnibus, manifiesta a través de Nota remitida en fecha 26 de octubre de 2.016, que la oferta de MULTIMERC S.R.L , cumple con las especificaciones técnicas establecidas en la Carta Invitación.

9. VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15.

EMPRESA	MULTIMERC S.R.L
REPRESENTANTE LEGAL	Guido A. Nuñez Fleitas
C.I. N°	932.533
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	No se observan registros
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibición contenida en la Ley N °1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	No se observan registros, según Certificado N° 111071de la Secretaria de la Función Pública – www.documentos.gov.py

10. RECOMENDACIÓN.

Por tanto, y atendiendo lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se sugiere adjudicar a la firma MULTIMERC S.R.L ya que el oferente del presente llamado cumple con todos los requisitos legales sustanciales, formales, legales y técnicos, por tanto, se recomienda la adjudicación conforme al siguiente cuadro:

Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido)
1	14111507-004	Formulario Hojas Troqueladas	SANTA LUCIA	NACIONAL	Unidad	Cajas	2	4	89.000	356.000
2	14111507-004	Formulario Hojas Continuas	SANTA LUCIA	NACIONAL	Unidad	Cajas	2	4	89.000	356.000

3	82121507-002	Torre de Control – hojas de salidas	DAMI CREACIONES	NACIONAL	Unidad	Cajas	2.500	5.000	235	1.175.000
4	82121507-002	Torre de Control – hojas de arribos	DAMI CREACIONES	NACIONAL	Unidad	Cajas	2.500	5.000	235	1.175.000
5	82121507-002	Novedades torre de control.	DAMI CREACIONES	NACIONAL	Unidad	Cajas	500	1.000	250	250.000
6	82121507-002	Planilla de control de entrada de buses	DAMI CREACIONES	NACIONAL	Unidad	Cajas	2.500	5.000	245	1.225.000
7	82121507-002	Caseta de entrada – reporte entrada de vehículos particulares.	DAMI CREACIONES	NACIONAL	Unidad	Cajas	500	1.000	250	250.000
8	82121507-002	Caseta de salida – reporte salida de vehículos particulares.	DAMI CREACIONES	NACIONAL	Unidad	Cajas	500	1.000	250	250.000
9	82121507-002	Control mobiliario de casetas – Dársena nacional	DAMI CREACIONES	NACIONAL	Unidad	Cajas	500	1.000	165	165.000
10	82121507-002	Control mobiliario de casetas – Caseta de entrada	DAMI CREACIONES	NACIONAL	Unidad	Cajas	500	1.000	180	180.000
11	82121507-002	Control mobiliario de casetas – Dársena internacional	DAMI CREACIONES	NACIONAL	Unidad	Cajas	500	1.000	150	150.000
12	82121507-002	Control mobiliario de casetas – Torre de Control	DAMI CREACIONES	NACIONAL	Unidad	Cajas	500	1.000	150	150.000
13	82121507-002	Control mobiliario de casetas – Estacionamiento Público	DAMI CREACIONES	NACIONAL	Unidad	Cajas	500	1.000	150	150.000
14	82121507-002	Control mobiliario de casetas – Caseta de salida	DAMI CREACIONES	NACIONAL	Unidad	Cajas	500	1.000	150	150.000
15	82121507-002	Control mobiliario de casetas – Informes	DAMI CREACIONES	NACIONAL	Unidad	Cajas	500	1.000	150	150.000
16	82121507-002	Registro de movimientos de vehículos estacionamiento público – usuarios ocasionales	DAMI CREACIONES	NACIONAL	Unidad	Cajas	2.500	5.000	235	1.175.000
17	82121507-002	Estacionamiento público – registro diario, acceso usuarios con pago mensual	DAMI CREACIONES	NACIONAL	Unidad	Cajas	500	1.000	250	250.000
18	82121507-002	Planilla de avisos Supervisión	DAMI CREACIONES	NACIONAL	Unidad	Cajas	2.500	5.000	235	1.175.000
19	14111507-013	Papel químico 2da. Vía	TERMAX	ESPAÑA	Unidad	Cajas	500	1.000	5.100	5.100.000
20	44103119-001	Papel térmico	TERMAX	ESPAÑA	Unidad	Cajas	1.000	2.000	5.100	10.200.000
21	44122015-001	Bibliógrafo lomo ancho tamaño oficio	KUATIA	NACIONAL	Unidad	Cajas	50	100	5.900	590.000
22	44122015-003	Bibliógrafo lomo ancho tamaño chico	KUATIA	NACIONAL	Unidad	Cajas	25	50	5.900	295.000
23	44122011-011	Carpeta archivadora plastificada	KUATIA	NACIONAL	Unidad	Cajas	75	150	950	142.500
24	44103103-001	Tóner para impresora (original)	PRINTJET	KOREA	Unidad	Cajas	1	3	400.000	1.200.000

25	44103103-001	Tóner para impresora (original)	PRINTJET	KOREA	Unidad	Cajas	1	2	135.000	270.000
26	44103103-001	Tóner para impresora (original)	PRINTJET	KOREA	Unidad	Cajas	7	14	135.000	1.890.000
27	44103103-001	Tóner para impresora (original)	PRINTJET	KOREA	Unidad	Cajas	5	10	139.000	1.390.000
28	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color (original)	PRINTJET	KOREA	Unidad	Cajas	2	4	88.000	352.000
29	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color (original)	PRINTJET	KOREA	Unidad	Cajas	3	6	95.500	573.000
30	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color (original)	PRINTJET	KOREA	Unidad	Cajas	3	6	90.000	540.000
31	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro (original)	PRINTJET	KOREA	Unidad	Cajas	3	6	96.000	576.000
32	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro (original)	HP	USA	Unidad	Cajas	2	4	60.000	240.000
33	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color (original)	HP	USA	Unidad	Cajas	2	4	60.000	240.000
34	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro (original) XL 20 ml	PRINTJET	KOREA	Unidad	Cajas	10	20	88.500	1.770.000
35	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color XL 20ml (original)	PRINTJET	KOREA	Unidad	Cajas	10	20	95.000	1.900.000
36	44103112-002	Cintas para impresoras timbradoras	PRINTJET	KOREA	Unidad	Cajas	10	20	45.000	900.000
37	44103112-002	Cintas para impresoras timbradoras	PRINTJET	KOREA	Unidad	Cajas	100	200	14.500	2.900.000
38	60121108-005	Cuadernos	H-TONE	NACIONAL	Unidad	Unidad	9	18	3.450	62.100
39	14111531-001	Libro de Acta	IMPRESOL	NACIONAL	Unidad	Unidad	5	10	20.000	200.000
40	14111531-001	Libro de Acta	IMPRESOL	NACIONAL	Unidad	Unidad	5	10	12.000	120.000
41	44121704-001	Bolígrafos	GEMINIS	TAILANDIA	Unidad	Cajas	2	4	25.000	100.000
42	44121704-001	Bolígrafos	GEMINIS	TAILANDIA	Unidad	Cajas	2	4	25.000	100.000
43	12171703-001	Tinta para recarga	PRINTJET	KOREA	Unidad	Botella	3	6	85.000	510.000
44	44122107-001	Grapa para Presilladora	369	CHINO	Unidad	Cajas	13	26	9.900	257.400
45	44101805-001	Cinta para Maquina	CRT	USA	Unidad	Unidad	5	10	5.500	55.000
46	44121621-001	Almohadilla para Sello	BIN BIN	CHINO	Unidad	Cajas	5	10	4.800	48.000
47	31201512-001	Cinta Adhesiva	AB	NACIONAL	Unidad	Tubos	15	30	2.400	72.000
48	43202005-006	Memoria USB	SANDISK	CHINO	Unidad	Unidad	10	20	30.000	600.000
49	44122011-010	Plancheta	STALO	BRASIL	Unidad	Unidad	10	20	6.400	128.000
50	44121708-006	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa	LUXOR	CHINO	Unidad	Cajas	25	50	1.250	62.500
51	44101716-001	Perforadora	PUNCH	CHINO	Unidad	Cajas	10	20	9.500	190.000
52	44121615-001	Presilladora	ALAMO	CHINO	Unidad	Cajas	10	20	8.500	170.000
									Precio Total	42.475.500

Monto Adjudicado: Gs. 42.475.500.-
Monto CDP: Gs.47.298.950.-

000211

///...

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 2463 /2016 I. 9 DIC. 2016

QUE, por Dictamen N° 10.112, de fecha 30 de noviembre de 2016, las Abogadas Rossana Vera Vera y María Belén Daguerre, de la Dirección de Asuntos Jurídicos, en la parte conclusiva expresan: "*En consecuencia, esta Asesoría Jurídica entiende que en el presente procedimiento de contratación se ha procedido conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" para la modalidad utilizada, por lo que la recomendación realizada por la Comisión de Evaluación deberá ser elevada a consideración del Señor Intendente, de conformidad a los Artículos 27° y 28° de la citada normativa. Así mismo, la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 realizar las comunicaciones de rigor y exigir la presentación de las garantías correspondientes, asegurando a la Institución las mejores condiciones de contratación*".

QUE, atendiendo las consideraciones expuestas, el Informe de la Comisión de Evaluación, de fecha 31 de octubre de 2016, y el Dictamen N° 10.112, de fecha 30 de noviembre de 2016, de la Dirección de Asuntos Jurídicos, corresponde proceder a la adjudicación.

Por tanto,

En uso de sus atribuciones,
EL INTENDENTE MUNICIPAL
R E S U E L V E:

Art. 1°. **ADJUDICAR,** el proceso de Contratación Directa N° 03/16 para la *"ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y ESCRITORIO" - ID 304.064*, a la firma MULTIMERC S.R.L., con RUC N° 80064415-8, por el monto total de Gs. 42.475.500. (Guaraníes cuarenta y dos millones cuatrocientos setenta y cinco mil quinientos) IVA incluido, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

Art. 2°. **LA** Dirección de Hacienda imputará la presente erogación a los rubros correspondientes.

Art. 3°. Comuníquese a quienes corresponda, tómese nota y cumplido, archivar.

JAVIER CANDIA FERNÁNDEZ
Secretario General

MARIO ANÍBAL FERREIRO SANABRIA
Intendente Municipal